

ANTE CRISIS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Urgen a sensibilizar en el Poder Judicial

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

Funcionarios deben tomar curso en línea sobre desaparición y búsqueda

A unos días de su desaparición, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México aprobó la implementación de un curso obligatorio en materia de desaparición y búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres, dirigido a la totalidad de las personas servidoras públicas que integran la institución, como parte de los compromisos adquiridos frente a la Alerta de Violencia de Género por desaparición vigente en la entidad.

El acuerdo aprobado y publicado en la Gaceta de Gobierno establece que el programa formativo se denomina *Curso Básico de Desaparición y Búsqueda de Niñas, Adolescentes y Mujeres*, tendrá una duración de 31 horas, distribuidas en cinco módulos, y será impartido mediante la plataforma educativa Moodle EJEM de la Escuela Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura recordó que, como órgano responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, está obligado a generar los mecanismos que fortalezcan su actividad institucional y den cumplimiento a la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos y perspectiva de género. Sin embargo, estas responsabilidades ahora recaerán en el Tribunal de Disciplina Judicial.

DESAPARICIONES DE MUJERES EN EL EDMEX

Con cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Estado de México acumuló, hasta julio de 2025, 14 mil 339 personas desaparecidas, que posiciona a la entidad mexiquense como el segundo lugar nacional en este rubro, por detrás de Jalisco.

Además, durante el primer semestre del año, la entidad reportó más de mil ca-



Edificio del Poder Judicial del Estado de México ubicado en Toluca

sos nuevos, reflejo de que la crisis se mantiene vigente y sin freno.

A nivel nacional, en los primeros seis meses se contabilizaron 7 mil 399 desapariciones y no localizaciones, lo que representa un incremento de casi 18 por ciento en comparación con el primer semestre de 2024.

Para el caso de los jóvenes, en la entidad mexiquense, se reportan más de mil jóvenes desaparecidos entre mayo de 2024 y mayo de 2025.

MUNICIPIOS CON ALERTA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN

Actualmente, los 11 municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Género por Desaparición son Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad, mientras que los que tienen una doble alerta por desaparición y femi-

11

MUNICIPIOS MEXIQUENSES cuentan con Declaratoria de Alerta de Género por Desaparición

31

HORAS DURARÁ el curso de capacitación en línea aprobado por el Consejo de la Judicatura

nicidio, son Chalco, Naucalpan, Tlalne-panitla y Tultitlán.

Sumado a lo anterior, integrantes de colectivas feministas y familiares de víc-

timas de feminicidio han exigido al gobierno del Estado de México, una nueva declaratoria de alerta de género en el municipio de Texcoco, ya que en los últimos años ha incrementado la violencia de género es esta demarcación, que se suma a la omisión de las autoridades para castigar los casos de feminicidio.

Asimismo, el documento cita la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su equivalente en la entidad, donde se establecen la coordinación entre Federación, estados y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

El acuerdo enfatiza que la violencia de género y las desapariciones constituyen violaciones graves a los derechos humanos, por lo que es indispensable que las y los servidores judiciales cuenten con herramientas técnicas y jurídicas para atender de manera adecuada los casos.

CAPACITACIONES PARA FUNCIONARIOS

En 2023, la Secretaría de las Mujeres del Estado de México elaboró un programa estratégico para atender la Alerta, en el que se estableció que el Poder Judicial debía impartir capacitación continua en el uso de protocolos, aplicación de órdenes de protección y marco normativo aplicable en materia de desapariciones.

Para el 2025 se llevó a cabo un primer ejercicio piloto, con el *Curso Básico de Desaparición y Búsqueda*, dirigido a personas juzgadoras, secretarías y secretarías de primera y segunda instancia.

Aunque se acreditó de manera satisfactoria, sólo contó con 30 participantes, por lo que el Consejo consideró necesario ampliar su alcance e instaurar un mecanismo de carácter obligatorio para todas y todos los servidores públicos del Poder Judicial.

SOBRE EL CURSO

El documento aprobado establece que la Escuela Judicial abrirá la plataforma durante 45 días, con al menos tres emisiones del curso para garantizar la cobertura total y al término del plazo, se elaborará un listado de las personas que no acreditaron la capacitación, el cual será remitido a la Secretaría General de Acuerdos.

Quienes no cumplan recibirán un oficio de extrañamiento que quedará asentado en su expediente personal. La información del curso deberá difundirse mediante un banner publicado en la Intranet del Poder Judicial, así como en la Gaceta del Gobierno, el Boletín Judicial y la página web oficial.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA